

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de noviembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	8,128
Líbras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal... ..	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

INTERVENCIONES DE HACIENDA

BARCELONA

EDICTO

Habiendo solicitado los herederos del Habilitado de Clases Pasivas de esta demarcación, don José Montoli Salvador, la devolución de la fianza que garantizaba el cargo como tal Habilitado de Clases Pasivas, se pone en conocimiento de sus poderdantes y público en general que todos aquellos que tuvieran que alegar motivo que se oponga a tal devolución podrán hacerlo, por escrito, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de su publicación, en la inteligencia de que, caso de no verificarlo así, se continuará el expediente de devolución de la fianza de referencia sin más trámites.

Barcelona, 13 de noviembre de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

7.459—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BADAJOZ

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Lugar de situación de la industria: Mengabril.

Objeto: Ampliar su industria de suministro de energía eléctrica mediante la instalación de una línea de alta tensión a 22.000 voltios y de una longitud de 508 metros que, partiendo del poste número 223 de la línea Don Benito-Guareña, propiedad de la Empresa peticionaria, llegue a la finca «Noviller», del término de Mengabril, a fin de dotar de energía a las instalaciones de riego de dicha finca.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 21 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

7.466—O.

Peticionario: Don Demetrio Barrero Trabado.

Lugar de situación de la industria: Guareña.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de hielo mediante la instalación de una cámara frigorífica con compresor, serpentín y bomba y motores eléctricos de 2 y 4 HP.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 21 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

7.471—O.

Peticionario: Don Antonio de Prado Amatriain.

Lugar de situación de la industria: San Vicente de Alcántara.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de aceite de oliva, mediante la instalación de una termobatoradora.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 21 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

7.472—O.

Peticionario: Don Antonio Jiménez Gómez.

Lugar de la situación de la industria: La Garrovilla.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de vinos mediante la instalación de 23 conos de cemento de 9.600 litros cada uno, una prensa continua y un motor a gasolina de 25 HP.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 21 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

7.473—O.

GUADALAJARA

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Elvira Araújo Acha.

Objeto: Instalar caseta de transformación en su finca «Dehesa del Encinar», sita en el término municipal de Almoquera (Guadalajara), con las siguientes características: potencia, 10 KV.A.; tensión, 15.000/220-127 voltios.

Emplazamiento: Término municipal de Almoquera.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 16 de noviembre de 1951. El Ingeniero Jefe, Fernando García-Plaza.

7.477—O.

NAVARRA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Electra Hidráulica Ulzamesa, S. A., Araiz (Valle de Ulzama).

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte a 13.200 voltios y centro de transformación a 3.000 voltios y 100 KVA., para recibir energía de reserva.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 6 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

676—O.

VALLADOLID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Industrias Químico-Orgánicas, S. A. (INQUIOSA).

Objeto: Instalar en Medina de Rioseco una industria de fabricación de pastas de celulosa.

Primeras materias: 12.000 kilogramos de paja de cereales en general, espadaña y otras fibras agrícolas y forestales; 2.000 kilogramos de sosa cáustica; 2.000 kilogramos de hipoclorito de cal; 500 kilogramos de ácido clorhídrico y 200 kilogramos de bisulfito de sosa.

Producción: 5.000 kilogramos de celulosas en jornada normal.

La maquinaria y primeras materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 6 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

675—O.

Peticionario: Industrias Químico-Orgánicas, S. A. (INQUIOSA).

Objeto: Instalar en Peñafiel una industria de fabricación de pastas de celulosas, primeras materias: 12.000 kilogramos de paja de cereales en general, espadaña y otras fibras agrícolas y forestales; 2.000 kilogramos de sosa cáustica; 2.000 kilogramos de hipoclorito de cal; 500 kilogramos de ácido clorhídrico y 200 kilogramos de bisulfito de sosa.

Producción: 5.000 kilogramos de celulosas en jornada normal.

La maquinaria y primeras materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 6 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

675-1—O.

Peticionario: Industrias Químico-Orgánicas, S. A. (INQUIOSA).

Objeto: Instalar en Medina del Campo una industria de fabricación de pastas de celulosa.

Primeras materias: 12.000 kilogramos de paja de cereales en general, espadaña y otras fibras agrícolas y forestales; 2.000 kilogramos de sosa cáustica; 2.000 kilogramos de hipoclorito de cal; 500 kilogramos de ácido clorhídrico y 200 kilogramos de bisulfito de sosa.

Producción: 5.000 kilogramos de celulosas en jornada normal.

La maquinaria y primeras materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 6 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

675-2—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Dirección.—Expropiaciones

Obras: Aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra (instalaciones y caminos auxiliares), a cargo de la Sociedad con-

cionaria «Aguas y Saltos del Zadorra, Sociedad Anónima». Expediente número 25 (Depósitos de Materiales e Instalaciones para Aire Comprimido).

Término municipal: Arrazúa-Ubarrundia (procedimiento de urgencia).

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 12 de diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, para proceder sobre el terreno al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca comprendida en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte al propietario que se cita a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en la finca afectada en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo 4.º de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo 3.º de la misma Ley.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1951.—
El Ingeniero Director, M. Echeverría.

Relación que se cita

Número de orden: 382.

Propietario: Excmo. Sr. Duque del Infantado.

Situación de la finca: Rastía y Arróyabe.

Clase de la misma: Rústica.

7.479—O.

Obra: Aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra (instalaciones y caminos auxiliares), a cargo de la Sociedad concesionaria «Aguas y Saltos del Zadorra, Sociedad Anónima». Expediente número 24 (talleres, almacenes, caminos de acceso, etcétera, situados en la margen derecha del río Zadorra).

Término municipal: Arrazúa-Ubarrundia (procedimiento de urgencia).

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 11 de diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo 4.º de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo 3.º de la misma Ley.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1951.—
El Ingeniero Director, M. Echeverría.

7.480—O.

Relación que se cita

Núm. de orden	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la misma
371	Nicolás López Briñas	Arróyabe	Ubilla	Rústica.
372	Junta Administrativa de Arróyabe.	Idem	Idem	Idem.
373	Nicolás López Briñas	Idem	Idem	Idem.
374	Segundo Zubía	Idem	Idem	Idem.
375	Segundo Zubía	Idem	Idem	Idem.
376	Daniel Ruiz de Arbulo	Idem	Idem	Idem.
377	Simona Irarte	Idem	Restiavea	Idem.
378	Segundo Zubía	Idem	Ubilla	Idem.
379	Segundo Zubía	Idem	Idem	Idem.
380	Nicolás López Briñas	Idem	Idem	Idem.
381	Nicolás López Briñas	Idem	Idem	Idem.

Obra: Aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra (instalaciones y caminos auxiliares), a cargo de la Sociedad concesionaria «Aguas y Saltos del Zadorra, Sociedad Anónima». Expediente número 26 (Poblado para el personal, instalaciones de hormigonado, garajes y caminos de acceso).

Término municipal: Arrazúa-Ubarrundia (procedimiento de urgencia).

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 13 de diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, para proceder sobre

el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas afectadas, en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo 4.º de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo 3.º de la misma Ley.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1951.—
El Ingeniero Director, M. Echeverría.

7.481—O.

Relación que se cita

Núm. de orden	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la misma
351	Luis Sarralde Larrosa	Ullivarri-Gamboa	Alsúa	Rústica.
352	Luis Sarralde Larrosa	Idem	Idem	Idem.
353	José Otaduy Ortiz de Zárate	Idem	Idem	Idem.
354	María Larrinoa Alegria	Ceanuri	Idem	Idem.
355	José Otaduy Ortiz de Zárate	Ullivarri-Gamboa	Idem	Idem.
356	Luis Sarralde Larrosa	Idem	Idem	Idem.
357	José María Tauste	Vitoria	Idem	Idem.
358	Segundo Zubía	Arróyabe	Idem	Idem.
359	José Otaduy Ortiz de Zárate	Ullivarri-Gamboa	Idem	Idem.
360	Teresa Mazarredo	Bilbao	Idem	Idem.
361	Victoriano Apaolaza	Arróyabe	Idem	Idem.
362	Junta Administrativa de Arróyabe.	—	Iturrizabal	Idem.
363	Comunidad de Arróyabe y Ullivarri	—	Idem	Idem.
364	Comunal de Arróyabe	—	Idem	Idem.
365	Victoriano Apaolaza	Arróyabe	Iturrizar	Idem.
366	Comunal de Ullivarri Arróyabe	—	Aldaya	Idem.
367	Juana Charrualde (inquilino, Bonifacio Vélez)	Ullivarri-Gamboa	Idem	Idem.
368	Herederos de Marcelo Unzalu (Benita Beitia)	Idem	Idem	Idem.
369	Herederos de Dolores Casas (inquilino, Andrés Ruiz de Azúa. Esta finca está unida a otra de Andrés Ruiz)	Idem	Idem	Idem.
370	Nicasia Irazábal	Idem	Idem	Idem.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito intransmisibles números 75.463 y 202.277, de pesetas nominales 1.200 y 2.500, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100 y Deuda Amortizable 3,5 por 100, emisión 1948, respectivamente,

te, expedidos por esta Sucursal en 7 de mayo de 1910 y 23 de diciembre de 1943, a favor de don Casimiro Reixach Llobateras y doña Florentina Reixach Morrell, indistintamente, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirán duplicados de dichos resguardos, según lo que determinan los artículos 4.º y 27 del vigente Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 9 de abril de 1951.—El Secretario, J. Gaudes. 7.489—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos declarativos de mayor cuantía que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, calle del General Castaños, número uno, promovidos por don Fernando López Muñoz, contra don Ladislao López Castillo, doña Elvira y don Francisco Muñoz Torcuato, y personas inciertas a quienes pueda perjudicar la pretensión del don Fernando López Muñoz, consistente en que en su día se declare es hijo natural de don Ladislao López Castillo y doña Rosario Muñoz Torcuato, y que por el subsecuente matrimonio de estos dos señores adquirió su condición de hijo legítimo de los mismos, por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar por segunda vez a las personas demandadas como inciertas o desconocidas, para que comparezcan en los autos, dentro del término de cinco días, verificado lo cual, se les hará entrega de las copias de la demanda y documentos aportados y se les concederá el oportuno término para que puedan contestar u oponerse, en su caso, a la primera, advirtiéndoles que transcurrido ese plazo sin comparecer se dará por contestada por su parte la demanda, y serán declaradas en rebeldía, parándoles en tal caso los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de segundo emplazamiento a dichas personas demandadas, inciertas o desconocidas, a los fines, por el término y con la advertencia que quedan mencionados, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Tomás Marco. 7.487—A. J.

BARCELONA

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad en providencia de 15 del actual, dictada en el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Angel Quemada, en nombre de don Prudencio Cobo Novales, contra don Manuel Gassol Campreciós, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, de las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

1.ª Solar sito en esta capital, barriada de San Gervasio de Cassolas, formando chafalán a las calles de Marmellá y Hurtado; ocupa el terreno una superficie de cuatrocientos setenta y seis metros treinta decímetros cuadrados, iguales a doce mil seiscientos seis palmos setenta y un décimos, también cuadrados, y linda: por su frente principal, en una línea de diecinueve metros treinta centímetros, con la calle Marmellá; por la derecha, entrando, donde tiene otro frente, en una longitud de veintinueve metros treinta centímetros, con la calle de Hurtado; por la izquierda, con el solar número seis de los que fué dividida la mayor finca de procedencia, y por el fondo, con el de número siete, o sea la otra finca destrita en la propia escritura, propiedad hoy del actor don Prudencio Cobo Novales, por haberle sido adjudicada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante el Juzgado número 10 de los de esta capital

por auto de fecha 5 de junio del corriente año. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de esta capital en el tomo 1.491 del archivo, libro 236 de la sección tercera, folio 161, finca número 7.249, inscripción tercera.

Valorada en cuatrocientas mil pesetas. 2.ª Una porción de terreno edificable, situada en la barriada de San Gervasio de Cassolas, de esta ciudad, con frente a la calle de Marmellá, a cincuenta y ocho metros de la calle Rocá y Batlle, según título anterior, aunque en realidad son cuarenta y siete metros ochenta y ocho centímetros; afecta la figura de un rectángulo y ocupa una extensión superficial de trescientos noventa y nueve metros setenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a diez mil quinientos ochenta y un palmos treinta y ocho céntimos de palmo, también cuadrados. Linda: por el frente, en una longitud de catorce metros diez centímetros, con la calle de Marmellá; por la derecha, entrando, en parte con el solar número diez y en parte con el número siete de la Compañía «Exploataciones Comerciales, S. A.»; por la izquierda, con el solar número tres, de don Jaime Benet Campabadal, y parte con el número siete antes citado. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de los de esta ciudad, en el tomo 1.501 del archivo, libro 238 de la sección tercera o de San Gervasio, folio 199, finca número 7.346, inscripción tercera. Valorada en tidós.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda, del Palacio de Justicia (Salón de Victor Pradera), se ha señalado el día veintisiete de diciembre próximo venidero, a las once; y se advierte a los señores licitadores: que dichas fincas salen a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Acisclo Torrecilla. 7.490—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial—procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

PRIEGO PENARANDA, Ernesto; hijo de Ernesto y de Victoria, natural de Tehuán (Marruecos), soltero, camarero, de veintisiete años, estatura 1,780 metros, ve-

cino de Valencia, P. Domingo, 16; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Depósito de Recría y Doma de Ecija.—1129.

LLANZA BOBADILLA, Francisco; natural de Barcelona, casado, agente de negocios matriculado, de sesenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, avenida de José Antonio, 59; procesado en causa 2.101 de 1950 por estafa; comparecerá en término que quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 6 de Madrid.—1130.

MARTINEZ MARTINEZ, Juan; hijo de Vicente y de Candelaria, natural de Hellín (Albacete), militar, casado, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Madrid, Minas, 6; procesado en causa 1.345 de 1951 por abandono de residencia; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 6 de Madrid.—1131.

MARTEL EVORA, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Guía Isora (Tenerife), cuyas señas personales son las siguientes: 1,700 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, color moreno, sin señas particulares; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la calle 25 de Julio (edificio militar), ante el Juez instructor, en Santa Cruz de Tenerife.—1.251.

PLACERES DORTA, José; hijo de Maximino y de Adelina, natural de Guía de Isora (Tenerife), de veintitrés años, cuyas señas personales son: 1,645 metros de estatura, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, frente despejada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Guía de Isora; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en la calle Veinticinco de Julio, número 3 (edificio militar), ante el Juez instructor, en Santa Cruz de Tenerife.—1.252.

MELIAN GOMEZ, José; hijo de José y de Rosa, natural de Guía de Isora (Tenerife), de veintitrés años, cuyas señas personales son: 1,630 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, frente despejada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Guía de Isora; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la calle de Veinticinco de Julio, número 3 (edificio militar), ante el Juez instructor, en Santa Cruz de Tenerife.—1.253.

PEREZ PIO, Marcelo; hijo de Maximino y de Rudesinda, natural de Guía de Isora (Tenerife), de veintitrés años, cuyas señas personales son: 1,533 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba redonda, sin señas particulares; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en la calle Veinticinco de Julio, número 3 (edificio militar), en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor.—1.254.

CUBAS ARTEAGA, Antonio; hijo de Antonio y de Eloisa, natural de San Sebastián (Tenerife), de veintitrés años, cuyas señas personales son: 1,750 metros de estatura, pelo castaño, ojos verdes, nariz recta, color moreno, sin señas particulares; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en calle Veinticinco de Julio, número 3 (edificio militar), en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor.—1.255.

ALCOLEA SORIANO, José; hijo de José y de Josefa, natural de Badajoz, soltero, albañil, de treinta y siete años,

SANCHEZ SANCHEZ, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Angeles, natural de Barcelona, soltero, confitero, de veintiocho años, y

LLORCA ANGULO, Jaime; hijo de Jaime y de Dolores, natural de Cartagena, soltero, albañil, de veintitrés años, domiciliados todos ellos últimamente en Barcelona y procesados por el delito de polizaje; comparecerán en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—1.257.

GUERRERO GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de María, natural de Coripe (Sevilla), vecindado en El Coronil (Sevilla), de veintidós años, labrador, de 1,585 metros de estatura, soltero, sus señas y demás circunstancias son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, fué afiliado como recluta del reemplazo de 1950; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón Cazadores Montaña número 4, en Berga (Barcelona).—1.258.

ALONSO LEON, Segundo; hijo de Mariano y de Catalina, natural de Baracaldó (Vizcaya), soltero, ayudante tapicero, de diecisiete años, 1,66 metros de estatura, pelo castaño, cejas castañas, ojos grises, nariz regular, boca regular, frente amplia, barba redonda, color sano, aire marcial, producción buena, sabe leer y escribir y prestaba sus servicios como soldado voluntario en el Tercio Norte de Infantería de Marina, domiciliado últimamente en calle Antonio Viñas, núm. 10, 3.º (La Coaña); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Tercio del Norte de Infantería de Marina en El Ferrol del Caudillo.—1.259.

RIBOTE ALONSO, Antonio; hijo de Adrián y de Marina, de treinta y siete años, casado, jornalero, con instrucción, natural de Husillos (Palencia), domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pontevedra, número 35, sus señas personales son: 1,65 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, barba poblada, ojos regulares, nariz recta, boca pequeña, labios gruesos, frente despejada, color de ojos pardos, barbilla redonda, tiene una cicatriz en la cara anterior del antebrazo izquierdo; procesado por presunto delito de polizaje en causa 75 de 1949; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cartagena.—1.261.

VALDES VALERO, José; hijo de José y de Antonia, de treinta y tres años, soltero, pintor, con instrucción, natural de Cazalla de la Sierra (Sevilla), domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Nacional, núm. 29; sus señas personales son: 1,62 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, barba poblada, ojos regulares, nariz recta, boca regular, labios regulares, frente despejada, color de ojos pardos, barbilla redonda, tiene una cicatriz en la palma de la mano; procesado en causa 75 de 1949 por presunto delito de polizaje; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cartagena.—1.262.

VELASCO CANELA, Juan; hijo de Victoriano y de Ana, natural de Melilla, soltero, albañil, de veintitrés años, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial, cicatrices en pierna izquierda, domiciliado en Cabrizas Altas, calle Teniente Arrabal Arrabal, número 38, en Melilla; procesado en causa 1.299 de 1948, por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Juzgado del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.—1.253.

CAMISON VALENCIA, Telesforo; hijo de Miguel y de Margarita, natural de Torres de Don Miguel (Cáceres), de veintitrés años y cuyas señas personales son:

1,480 metros de estatura, minero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 14 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 14 ante el Juez instructor, en Plasencia.—1.265.

ZAMORANO TORRERO, Isidro; hijo de Benigno y de Jacinta, natural de El Toboso (Toledo), vecino de Vallvidresa (Barcelona), soltero, jornalero, de veintinueve años, sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca grande, frente ancha, color sano, 1,595 metros de estatura, domiciliado últimamente en «Torre Sal y Vida», de Vallvidresa (Barcelona); encartado en expediente judicial 416 de 1951, por desertión cometida el 12 de octubre de 1945; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Arapiles número 3, en Seo de Urgel (Lérida).—1.268.

HERRERO NUÑEZ, Antonio; recluta de Infantería de Marina, hijo de Manuel y Gertrudis, nacido en Isla Cristiana (Huelva) el día 7 de abril de 1929, soltero y vecino de Punta Umbría (Huelva); procesado en causa 258 de 1951, por supuesto delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de Infantería de Marina, Tercio del Sur, en San Fernando.—1.269.

RAGEL GOMEZ, Andrés; hijo de Fernando y de María, natural de Chiclana de la Frontera (Cádiz), vecino de San Fernando, con domicilio últimamente en la calle Lezo, núm. 21 duplicado, soltero, jornalero, de veintidós años, de 1,700 metros de estatura, pelo negro, cejas pobladas, barba poblada, ojos grandes, nariz mediana, boca pequeña, labios normales, barbilla redonda; procesado en causa 170 del año 1951, por el supuesto delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de Marina del Departamento de Cádiz.—1.270.

GONZALEZ GONZALEZ, Marcelino; de veintitrés años, soltero, sin oficio, hijo de Benito y de Rosa, natural y vecino de Tetuán de las Victorias (Madrid), domiciliado en la calle de Alfalfa, núm. 38; autor del corte de 800 metros de varilla de cobre de tres milímetros de diámetro en la línea que une el Centro de Emisores de Vicálvaro con el Observatorio Meteorológico del Retiro entre los postes 31 al 33, hecho ocurrido entre las cero tres horas del día 2 de febrero pasado, siendo sorprendido por la Guardia Civil en unión de su cuñado;

RAMOS HERRANZ, Eusebio (a): «El Fati»; que resultó ser herido y detenido cuando ambos se daban a la fuga; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Evidencial de la Unidad «E» de Zapadores, en el Aeropuerto de Barajas.—1.271.

CAMPILLO LORENTE, Andrés; hijo de Salvador y de Carmen, de veintidós años, soltero, natural de Mazarrón (Murcia), soldado de Infantería de Marina licenciado; sus señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños; nariz regular, boca regular, color sano, estatura regular, tiene una cicatriz de dos centímetros en la nuca producida por un ántrax que padeció, no sabe leer ni escribir; procesado en causa 79 de 1950 por fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cartagena.—1.272.

GARCIA GOMEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Couso (Lugo), soltero, soldado del Regimiento de Infantería Tarragona número 43, de Guarnición en Pontevedra, de veintidós años, 1,635 metros de estatura, pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, disfrutando últimamente, y hasta el día 19 de agosto último, permiso en Padorno; compare-

cerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Evidencial de la Plaza de Lugo.—1.273.

LOPEZ BLANCO, José; hijo de Encarnación, de veintitrés años, natural de La Habana (Cuba), vecindado en Causel (Lugo), legionario, con destino en el Tercio Duque de Alba II de la Legión; procesado en sumario 1.653 de 1951, por supuesto delito de hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 3 de la Capitanía General de la Primera Región, en Madrid, 1.274.

PEREZ MARTINEZ, José; palero del vapor español «Ría de El Ferrol», de cuarenta y dos años, casado, hijo de José y de Catalina, natural de Riveira; procesado en causa 349 de 1951, por el supuesto delito de desertión mercante en el puerto de Rouen (Francia); comparecerá en término de sesenta días ante el Juzgado Especial de Marina, de Avilés.—1.276.

PENA CARRILLO, Amadeo; natural de Bilbao, hijo de Amadeo y de Inocencia, soltero, de cuarenta y un años, camarero, con domicilio actual desconocido; procesado por robo a bordo del vapor «Cabo de Hornos», en el puerto de Barcelona; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Especial de la Comandancia Militar de Marina, en Barcelona.—1.277.

MATILLA PEREZ, Leónides; hijo de Tomás y de Francisca, natural y vecino de Fuentesauco (Zamora), de veinticinco años, soltero, estudiante, soldado de Aviación, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color sano y de 1,675 metros de estatura, soltero, sin señas particulares, y

PALACIOS MARCOS, Ignacio; hijo de Ignacio y de Matilde, natural y vecino de Torrelavega (Santander), albañil, soltero, soldado de Aviación, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz grande, barba naciente, boca regular, color sano, de 1,680 metros de estatura; el día 18 de julio último se fugaron de los calabozos del Acuartelamiento de Tropas de Aviación de El Pinar de Antequera (Valladolid), donde se encontraban detenidos; comparecerán en el plazo de quince días ante el Juzgado Permanente número 2 de la Región Aérea Atlántica, en El Pinar de Antequera (Valladolid).—1.279.

BARRIOS LEAL, José; hijo de Gonzalo y de Josefa, natural de Madrid, domiciliado en Madrid, calle de Embajadores, soltero, pintor, de veinticuatro años, de 1,705 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, sin señas particulares; procesado en causa 1.454 de 1951, por la falta grave de primera desertión y delito de fraude militar; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Carros de Combate «Alcázar de Toledo número 61», en Campamento (Madrid).—1.282.

CONDE MOURE, Venerando; hijo de Alejo y de María; de unos cuarenta y dos años, de 1,680 metros de estatura, moreno, pelo negro, barba cerrada, dientes grandes y salientes en la parte superior, domiciliado últimamente en el pueblo de Castro de Cobas (Orense); y

GIL FERNANDEZ FORMOSO, José; natural de Lofio Grande, de unos treinta y ocho años, hijo de Bernardino y de Balbina, más bien bajo y fuerte, color rubio, pelo rubio y ondulado, cejas y barba al pelo, vecindado últimamente en Lofio; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Evidencial número 2 de Orense.—1.283.

GARCIA CARDONA, Jaime; de treinta y seis años, casado, natural de Javea (Alicante), hijo de Francisco y Consuelo, mecánico; procesado en causa 106 de 1949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar número 6 de la Capitanía Militar de la Tercera Región, en Valencia.—1.290.